ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día once de octubre de dos mil veintidós en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es , NIF: , sita en - LA ÑORA (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones clinicamuproden@hotmail.com.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 17/10/2017, con nº de inscripción IR/MU-1790.

Que la Inspección fue recibida por la titular, acreditada para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicha titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que la titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio dedicado a residencia de estudiantes, en la dirección antes indicada, existiendo por encima la residencia citada y por debajo un almacén común del edificio.

- En la instalación se dispone de dos equipos para radiología dental intraoral, un con nº de serie y un nº de serie , así como un equipo para ortopantomografía con nº de serie . Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria y con cartel de aviso a

embarazadas.

- En la instalación también se encuentran como prendas plomadas de protección, un delantal y un protector de tiroides.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación usando como elemento de dispersión una botella y un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral, equipo , nº de serie :

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
			Operador (pasillo).	
			Calle contigua	
			Entrada contigua al edificio	

Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
			Operador (pasillo exterior).	
			Puerta de sala de equipo.	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s .

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde a la titular.
- Además exhibe una acreditación de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- La instalación cuenta con inscripción en el Registro correspondiente, en el que se incluyen los aparatos en ella existentes.

- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por , cuyas lecturas se exhiben en registros informáticos, comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2021 a agosto de 2022, habiéndose examinado los registros de la anualidad citada primero, en el resumen anual. Además, la operadora dispone de otro dosímetro de solapa, de , pero del que, según manifiestan, no disponen de informes todavía por haber sido dado de alta recientemente.

- El último Control de Calidad y control de niveles de radiación que exhibe es en registro informático, en ambos casos de 2021, con fecha 29/09/2021 (visita de control 15/09/2021), por la UTPR , no señalando anomalías. No obstante, el 14/10/2022 remite por correo electrónico, al que suscribe, otros de 13/10/2022, es decir firmado con posterioridad a la inspección, si bien la visita del control se había producido el 12/09/2022, menos de un año después de la del año 2021. Estos últimos controles corresponden a la misma UTPR y arrojan resultados favorables.

- Se exhibe a la Inspección en registro informático, el Certificado de conformidad (titulado "Certificado de grado de conformidad") de la instalación, de 2020 (visita 29/10/2020), por la UTPR , en el que se indican observaciones en cuanto a la actualización de la inscripción en el Registro. Pero posteriormente, en el mismo correo electrónico que el ya indicado, remite otro certificado de 13/10/2022, también como el párrafo anterior, de la citada UTPR, pero ahora ya sin observaciones.

- Dispone de Programa de Protección Radiológica, en archivo informático.

- Exhibe contrato con la UTPR , pero sin fecha ni firma, si bien se indica aparte, como un dato, que la fecha del mismo es 01/04/2021 y en el encabezado de las páginas se indica "DocuSignEnvelope ID: ". No obstante, por correo electrónico, remite el 17/10/2022 un contrato ya firmado, con fecha 30/03/2021. La titular manifiesta que recientemente ha contratado con otra UTPR, denominada , y que le ha abonado la cuota correspondiente, pero que ésta no ha emitido ningún documento todavía.

- No acredita el envío al CSN del Informe bienal en 2021 ni en 2022. No obstante, remite en el correo electrónico de 14/10/2022, un justificante de presentación en el CSN el 29/03/2021 por la UTPR, con anexos en formato pdf, cuyos títulos son, entre otros, "Carta CSN presentación informes RX 2020" e "Informes CSN General 2020".

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 24 de octubre de 2022.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.